9111

Sogamoso

No: 15-2-2024-003283
02/08/2024 11:22:08

DE: **HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ, Subdirector (E) Centro Minero**

PARA: **YUDY ELIMAR PEÑA CASTELLANOS– Coordinadora Formación**
DANIEL FERNANDO SALCEDO RODRÍGUEZ, Apoyo SG- SST
CARLOS ANDRES ESPEJO VASQUEZ, Apoyo Planeación
MARGRY SOLANLLY HUERTAS PEREZ- Apoyo Jurídico Contratación

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR –CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD SENA Y LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ.

En mi calidad de Subdirector (E) del Centro Minero, del SENA Regional Boyacá y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1-0795 del 10 de abril de 2024, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se hace necesario realizar la designación del comité Evaluador del proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: **15_9111_422 Contratar el servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas, que contribuyan a la construcción de la comunidad SENA y la ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Centro Minero del SENA Regional Boyacá.**

De conformidad con lo anterior el comité evaluador designado será el encargado de, entre otras, las siguientes:

1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico.

2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas.

3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.

Por lo anterior, considerando que dicho comité será el encargado de garantizar el acompañamiento Técnico, financiero y Jurídico, aplicando los principios de la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993, se hace necesario realizar la designación del comité evaluador del proceso ya referido por lo cual se resuelve designar el comité Evaluador conformado por los siguientes funcionarios el cual quedará así:

Aspecto Técnico:

- YUDY ELIMAR PEÑA CASTELLANOS– Coordinadora Formación
- DANIEL FERNANDO SALCEDO RODRÍGUEZ, Apoyo SG- SST

Aspecto Financiero y Económico:

- CARLOS ANDRES ESPEJO VASQUEZ, Apoyo Planeación

Aspecto Jurídico:

- MARGRY SOLANLLY HUERTAS PEREZ- Apoyo Jurídico Contratación

Cordialmente,

HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO MINERO

Proyectó: M. Solanlly Huertas Pérez.- Apoyo Jurídico Gestión Contractual

Revisó: Harvey Yadiver Dimate Rodríguez-Subdirector (e)